

R-CDNAT-2014-292

SALTA, 23 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.240/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-640 – mediante la cual se prorroga el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena - para atender las tareas docentes de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

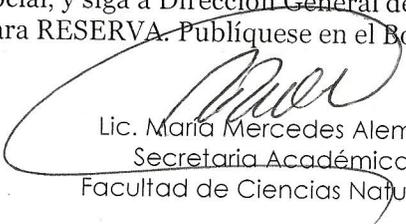
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

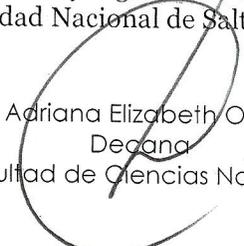
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-640 – mediante la cual se prorroga el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. ÁNGEL REYNALDO ROJAS VILLENA - para atender las tareas docentes de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta nueva Resolución, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Rojas Villena, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales